Resolución Ministerial

Lima, 26 FEB, 2021

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0745-2020-RE, que designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, como Asesor Especializado de la Dirección General de Promoción Económica, desde el 1 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento; y,

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Registrado en la Fecha

Artículo Único.- Dar término a la designación del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, como Asesor Especializado de la Dirección General de Promoción Económica, el 28 de febrero de 2021.

Registrese y comuniquese.

Allan Wagner Tizón

Ministro de Relaciones Exteriores